



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SISTEMA PENITENCIARIO

Síntesis informativa

Reclusas pasarán año nuevo en libertad gracias a programa Liberación de Mujeres

En 2019 se puso en operación el programa de liberación de mujeres del Gobierno de la Ciudad de México impulsado por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum; durante este tiempo, 73 mujeres privadas de su libertad han sido liberadas de manera anticipada gracias a este programa. Este año, tres mujeres que se encontraban en reclusión en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla obtuvieron dicho beneficio para pasar el año nuevo en compañía de sus seres queridos.

Reina Marañón fue liberada anticipadamente después de pasar 18 años en el centro de reinserción social para cumplir una



Reina Marañón y su familia.

condena de 20 años por homicidio; los dos hijos de Reina, su hermana, su nuera y su nieta la esperaron fuera del reclusorio con comida y regalos: “Estoy muy feliz de que mi familia estuviera espe-

rándome, no me esperaba que en estas fechas estuviera libre, es un regalo”, comparte Reina.

Luego de su salida y convivir con sus familiares, Reina Marañón visitó el Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México donde el director general, Arturo Morell, le dio la bienvenida a la libertad: “Es muy emotivo darles la bienvenida a la libertad a través del Instituto y brindarles el apoyo necesario. Esto es posible gracias a la colaboración interinstitucional de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Poder Judicial, la Secretaría de las mujeres CDMX y al apoyo total de la Junta de Asistencia Privada en la CDMX”, explica Morell.

El programa de liberación de mujeres atiende a internas e internos adultos mayores con problemas de salud, originarias de pueblos, comunidades indígenas y personas que compurgan penas irrelevantes para los fines de reinserción y puedan obtener beneficios penitenciarios. (Eunice Cruz)

Regresa a Reclusorio

Tras requerir atención médica especializada, el ex titular de la PGR, Jesús Murillo Karam, fue trasladado de nueva cuenta al Reclusorio Preventivo Norte.



SALE MURILLO KARAM DE HOSPITAL Y VUELVE A PRISIÓN

Después de permanecer más de dos meses internado en hospitales por diversos padecimientos, el exprocurador Jesús Murillo Karam volvió al Reclusorio Norte para seguir en prisión preventiva justificada por el caso Ayotzinapa.

José Javier López García, abogado del extitular de la PGR, rechazó el traslado, pues advirtió que la prisión pone en riesgo la salud y vida de Murillo Karam, a quien la semana pasada se le diagnosticó Covid-19, lo cual lo dejó en una posición más vulnerable de salud. ● Manuel Espino y Kevin Ruíz



ARCHIVO EL UNIVERSAL



ACUSAN QUE ESTÁ MAL DE SALUD

Vuelve al Reno Murillo Karam

LA DEFENSA DEL EXPROCURADOR afirma que tiene covid, además de EPOC, hipertensión arterial sistémica e insuficiencia vascular cerebral

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

Con el riesgo que implica para su salud, el exprocurador general de la República, Jesús Murillo Karam, fue regresado de la Torre Médica de Tepepan al Reclusorio Norte, ayer miércoles, informó su abogado, José Javier López García.

En una tarjeta informativa, el litigante explicó que la semana pasada el exfuncionario federal fue diagnosticado con covid-19, lo que incrementa el riesgo para Murillo Karam, ante los antecedentes de sus padecimientos pulmonares y cardíacos.

“Rechazamos la medida pues pone en riesgo la salud y vida del licenciado Murillo.

“La semana pasada el licenciado Murillo Karam fue diagnosticado con covid-19, lo cual lo deja en una posición aún más vulnerable de salud, por las enfermedades que padece como son enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), hipertensión arterial sistémica e insuficiencia vascular cerebral. Incluso el día de



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo

La medida de prisión domiciliaria se le ha negado al exprocurador Jesús Murillo.



La semana pasada el licenciado Murillo Karam fue diagnosticado con covid-19, lo cual lo deja en una posición aún más vulnerable de salud.”

JOSÉ LÓPEZ
ABOGADO DE MURILLO

hoy, presentó una presión arterial de 190/100”, detalló.

El extitular de la Procuraduría General de la República (PGR) se encuentra bajo prisión preventiva, como presunto responsable de los delitos de desaparición forzada de

persona, tortura y obstrucción de la justicia, por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 que concluyeron con la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa.

La defensa indicó que, sin éxito, se ha buscado cambiar la medida cautelar de prisión preventiva para que el detenido siga el proceso en prisión domiciliaria.

“El 6 de diciembre pasado, la defensa impugnó la determinación del juez de control que, inexplicablemente por la evidencia médica que se presentó, negó el cambio de medida cautelar para que el licenciado Murillo Karam siguiera su proceso en prisión domiciliaria”, indicó.

Desde su ingreso al Reclusorio Norte, en agosto pasado, Murillo ha sido trasladado 8 veces a un hospital.

Fecha:

29 / 12 / 22.

Sección:

política.

Página:

6

MILENIO

Vuelve al reclusorio Murillo Karam

Jesús Murillo Karam, ex titular de la entonces Procuraduría General de la República, fue trasladado de la Torre Médica de Tepepan al Reclusorio Norte, informó su abogado José López García, quien advirtió que esta medida "pone en riesgo la salud y vida" de su cliente, pues la semana pasada fue diagnosticado con covid, lo cual lo "deja en una posición aún más vulnerable".

Preocupa a abogados regreso de Murillo Karam al Reclusorio Norte; tuvo covid

**CÉSAR ARELLANO
Y GUSTAVO CASTILLO**

El ex procurador general de la República Jesús Murillo Karam fue reingresado al Reclusorio Norte luego de permanecer casi un mes internado en la Torre Médica del Centro de Reinserción Social de Tepepan, en Xochimilco, donde recibía tratamientos especializados.

Sus defensores criticaron la medida, toda vez que aseguran que se "pone en riesgo la salud y vida" del ex funcionario, ya que la semana anterior fue diagnosticado con covid-19.

Murillo Karam se encuentra sujeto a proceso por los delitos de tortura, desaparición forzada y obstrucción de la justicia por hechos relacionados con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, y por decisión judicial permanece en prisión preventiva justificada, ya que el Ministerio Público Federal argumentó que existe riesgo de que se evada de la justicia.

Los defensores del ex funcionario señalaron que el reingreso de Murillo Karam al Reclusorio Norte "lo deja en una posición aún más vulnerable por las enfermedades que padece: enfermedad pulmonar obstructiva crónica, hipertensión arterial e insuficiencia vascular cerebral. Incluso el día de hoy presentó presión arterial de 190/100", al haberse contagiado de covid-19.

Asimismo, los litigantes señalaron que el pasado 6 de diciembre se impugnó la determinación de Marco Antonio Fuerte Tapia, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Norte, "que inexplicablemente, por la evidencia médica que se presentó, negó el cambio de medida cautelar para que Murillo Karam siguiera su proceso en casa".

Al dar a conocer el traslado de Murillo Karam del nosocomio capitalino al Reclusorio Norte, se informó que desde su ingreso al centro carcelario el 24 de agosto de este año, ha tenido que ser enviado en ocho ocasiones a diversos hospitales públicos.



Tras alta médica envían a Murillo al Reclusorio Norte

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

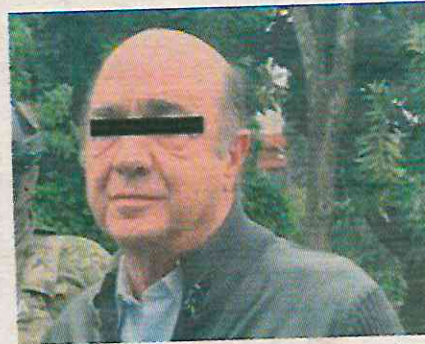
EL EXPROCURADOR general de la República Jesús Murillo Karam fue trasladado de la Torre Médica de Tepepan, en Tlalpan, al Reclusorio Norte, donde continuará su proceso por el caso de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, ocurrido en septiembre de 2014.

La defensa del exfuncionario informó —a través de un comunicado— que su estado de salud es vulnerable, ya que la semana pasada se le diagnosticó Covid-19 y se suma a los padecimientos que ya tiene, como EPOC, hipertensión e insuficiencia vascular cerebral.

De acuerdo con el abogado José Javier López García, este miércoles Murillo Karam presentó una presión arterial de 190-100 que es alta para cualquier persona.

“La semana pasada el licenciado Murillo Karam fue diagnosticado con Covid-19, lo cual lo deja en una posición aún más vulnerable su salud, por las enfermedades que padece, como son enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), hipertensión arterial sistémica e insuficiencia vascular cerebral. Incluso el día de hoy (ayer), presentó una presión arterial de 190/100”, destaca el texto.

El 6 de diciembre pasado, la defensa impugnó la determinación del juez de control que negó el cambio de medida cautelar para que siguiera su proceso en prisión domiciliaria.



EL EXPROCURADOR Murillo Karam, al ser detenido el pasado 19 de agosto.

Recordar que a Jesús Murillo Karam se le acusa de desaparición forzada, tortura y delitos contra la administración de justicia por el caso Ayotzinapa.

El exfuncionario ha sido trasladado en ocho ocasiones del centro penitenciario a diversos hospitales públicos. En la última ocasión, registrada el 19 de octubre, ya no regresó al reclusorio, sino que fue llevado a 4 diferentes hospitales públicos: Hospital General de Xoco; el Instituto Nacional de Cardiología “Ignacio Chávez”, donde se le practicó de emergencia una cirugía Edartecotomía Carotídea de Alto Riesgo; Hospital Belisario Domínguez y la Torre Médica de Tepepan.

Los padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa han solicitado en repetidas ocasiones que se sancione a Murillo Karam, pues aseguran que tiene responsabilidad al ser omiso en la desaparición de los jóvenes.

LO DAN DE ALTA MÉDICA

Regresan al reclusorio a Murillo Karam

ALFREDO FUENTES

La defensa condenó la decisión de las autoridades, al ponerse en riesgo la vida del exprocurador General

El exprocurador General de la República, Jesús Murillo Karam, regresó al Reclusorio Norte luego de permanecer casi un mes en observación en la Torre Médica del penal de Tepepan tras ser operado y presentar complicaciones en su estado de salud.

El exfuncionario federal acusado de desaparición forzada, tortura y delitos contra la administración de justicia en el caso Ayotzinapa regresará a su celda en el penal de la alcaldía Gustavo A. Madero.

Al respecto, la defensa encabezada por José Javier López García condenó la decisión de las autoridades y recordó que des-

de que fue detenido en agosto pasado, el artífice de la llamada verdad histórica ha tenido que ser trasladado en ocho ocasiones fuera del Reclusorio Norte debido a sus padecimientos.

Tan solo la semana pasada, dijo, fue diagnosticado con Covid-19, lo cual además de dejar "en una posición aún más vulnerable su salud" se suma a su enfermedad pulmonar obstructiva crónica, hipertensión arterial sistémica e insuficiencia vascular cerebral.

Al señalar que antes de su traslado de la Torre Médica al Reclusorio, Murillo Karam presentó una presión arterial de 190 sobre 100, López García acusó que esta medida pone en riesgo la vida del exprocurador y recordó que a inicios de mes un juez negó cambiar la prisión preventiva justificada a la que está sujeto para que pueda continuar con el proceso en su casa de las Lomas de Chapultepec.

En audiencia de esa ocasión la defensa



En agosto pasado, Jesús Murillo Karam fue detenido por el caso Ayotzinapa

IMPUTACIONES

ESTÁ acusado de desaparición forzada, tortura y delitos contra la administración de justicia en el caso Ayotzinapa

apeló al "delicado estado de salud" del exfuncionario para modificar la decisión inicial; sin embargo, el juez determinó que existe un alto riesgo de que se evada de la justicia, por lo que consideró pertinente

mantener la medida cautelar. Por ello, esta misma tarde la defensa de Murillo Karam confirmó que desde el 6 de diciembre pasado presentó un recurso para intentar revocar, una vez más, dicha sentencia.

"El 6 de diciembre pasado la defensa impugnó la determinación del juez de control que, inexplicablemente por la evidencia médica que se presentó, negó el cambio de medida cautelar para que el licenciado Murillo Karma siguiera su proceso en prisión domiciliaria", concluyó la defensa.